

**RESULTADOS PRELIMINARES DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO COMPRENDIDO EN EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO  
LEGISLATIVO 276 - 2025**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO ACTUAL	INSTITUCIÓN Y/O UGEL DE ORIGEN	MOTIVO	CÓDIGO DE PLAZA	CARGO AL QUE POSTULA	OPCIÓN 1	OPCIÓN 2	OPCIÓN 3	CONDICIÓN
1	Yannet Roxana Vásquez Luna	40477306	Secretaria I	UGEL SANTIAGO DE CHUCO	Reasignación por Interés Personal	11211111312	Secretaria II	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación		<b>No apto:</b> No presenta Título técnico de acuerdo a lo señalado en el Manual de Clasificador de Cargos, conforme lo establece el Art. 37 de la Resolución de Secretaría General N° 185-2025-MINEDU, y no se encuentra en servicio activo conforme la RM 0039-2004-ED. (se encuentra de licencia sin goce de remuneraciones), de acuerdo a la RD. 1180-2025-
2	Franklin Alfredo Saavedra Rime	18108021	Programador de Sistemas PAD	UGEL SANCHEZ CARRIÓN	Reasignación por Interés Personal	1131151832H2	Programador de Sistemas PAD II y Técnico Administrativo II	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación		<b>No apto:</b> No presenta Título técnico de acuerdo a lo señalado en el Manual de Clasificador de Cargos, conforme lo establece la Resolución de Secretaría General N° 185-2025-MINEDU, Art. 37 y asimismo la servidora postula a otro nivel distinto a su nombramiento.
3	Héctor Quintana Ascencio	40590771	Técnico Administrativo II	UGEL AMAZONAS	Reasignación por Interés Personal	110061C514N2	Trabajador de Servicio	IEST. Nueva Esperanza	EESPP. Indamérica	Gerencia Regional de Educación	<b>No apto:</b> No cuenta con el requisito de tener como mínimo un año de servicios oficiales en el lugar del último cargo, conforme al literal d) de la RM N° 00639-2004-ED.
4	Ponce Cruzado Roland Tomás	19027007	Secretaria I	UGEL SANTIAGO DE CHUCO	Reasignación por Interés Personal	1121111131I3	Técnico Administrativo I Secretaria II Secretaria II	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación	<b>No apto:</b> No presenta Título técnico de acuerdo a lo señalado en el Manual de Clasificador de Cargos, conforme lo establece la Resolución de Secretaría General N° 185-2025-MINEDU, Art. 37. Resolución de Secretaría General N° 185-2025-MINEDU y asimismo el servidor postula a Técnico Administrativo II, que es otro nivel distinto a su nombramiento.
5	Elmer Guzmán Iparraguirre	17941520	Técnico Administrativo	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE	Reasignación por Interés Personal		Técnico Administrativo II	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación	<b>No apto:</b> El servidor se encuentra nombrado como Técnico Administrativo y postula a un nivel distinto al que se encuentra nombrado (Técnico Administrativo II) y así mismo por pertenecer a otro sector distinto al Sector Educación.
6	Ahara Betia Guevara Abanto	43746875	Técnico Administrativo	IE. VIRÚ	Reasignación por Unidad Familiar	1127674325A8	Técnico Administrativo II	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación	<b>No apto:</b> 1) La norma no establece reasignación por Unidad Familiar. 2) No presenta Título técnico de acuerdo a lo señalado en el Manual de Clasificador de Cargos, conforme lo establece la Resolución de Secretaría General N° 185-2025-MINEDU, Art. 37. y 3) La servidora postula a Técnico Administrativo II, que es otro nivel distinto a su nombramiento.
7	Esperanza Soledad Gálvez Alvarado	19532545	Secretaria	UGEL SANCHEZ CARRIÓN	Reasignación por motivos Personales	1131151842H1	Secretaria II	Gerencia Regional de Educación			<b>No apto:</b> No presenta Título técnico de acuerdo a lo señalado en el Manual de Clasificador de Cargos, conforme lo establece la Resolución de Secretaría General N° 185-2025-MINEDU, Art. 37 y asimismo la servidora postula a otro nivel distinto a su nombramiento.
8	Elva Liliana Julca Ulloa	40602141	Planificador	UGEL SANTIAGO DE CHUCO	Reasignación por motivos Personales	11211111221I5	Especialista en Finanzas II	Gerencia Regional de Educación			<b>No apto:</b> No presenta Título profesional de Economista, Licenciado en Administración Contador Público, o profesión que incluya estudios relacionados con la especialidad, requisito establecido en el Manual de Clasificador aprobado con RSG N° 197-2022-MINEDU.

**LA COMISIÓN**